

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

En la ciudad de Bogotá, D.C., María Mercedes Medina Orozco, Ordenadora del gasto, en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016 y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y supervisión¹ y LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe de la oficina TIC, proceden al cierre del expediente del contrato No. CVP-CTO-965-2020 (Orden de compra Colombia compra eficiente No. 58359), suscrito el 11 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit No 900.564. -459-1 en los siguientes términos:

OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NO. No. CCE- 925-AMP-2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Un (1) mes y doce (12) días
FECHA DE INICIO	19/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	30/12/2020
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO X
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA X

¹ Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-57

Versión: 4

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 15-01-2020

FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS GARANTÍA OBLIGACIONES PENDIENTES	DE DE Y	Numero: 33-44- 101206562	Aseguradora: Seguros del Estado S.A	Vigencia desde	Hasta	Valor Póliza
		Amparo	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11/11/2020	30/06/2021	\$ 2,606,689.00
		Amparo	Cumplimiento - Calidad de lo elementos	11/11/2020	30/06/2021	\$ 2,606,689.00
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas)		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE		31 de Agosto de 2022				

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de Vivienda Popular, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Revisado estado financiero del 22/04/2022

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito

Se suscribe por:

**DIRECTOR(A) GENERAL O SU
DELEGADO(A)**

JEFE OFICINA TIC

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

Elaboro: Laura Yalile Álvarez Castañeda/Contratista

Reviso: Leydy Yohana Pineda Afanador/ Jefe Oficina TIC Por la Dirección de Gestión Corporativa y Cid

Reviso: Ruben Dario Jimenez Giraldo - Abogado /Contratista de DGC Y Cid *RDJ*

Aprobó: William Martínez Cruz- Abogado /Contratista de DGC Y Cid *WMC*

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.